

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						A	P	N						
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.									
J. GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION														
114	CIERRE DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico. - Ley N° 28044 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 014-2002-ED - D.S. N° 023-2001-ED	Solicitud suscrita por el propietario según formato de la Gerencia Regional de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acta donde consta la decisión de cierre del instituto, la vigencia de poder del representante legal, y de ser el caso carta poder con firme legalizada que faculte a una tercera pensión a realizar el Trámite.			1.93%	81.00		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
115	CIERRE DE CARRERA DE INSTITUTO O ESCUELA SUPERIOR, PÚBLICO Y PRIVADO a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico - Ley N° 28044 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 014-2002-ED - D.S. N° 023-2001-ED	Solicitud suscrita por el propietario (en caso de privados) o Director (en caso de públicos) según formato de la Gerencia Regional de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acta donde conste la decisión de cierre de carrera la vigencia de poder del representante legal y, de ser el caso, carta poder con firme legalizada que faculte a una tercera persona a realizar el Trámite Acta de entrega de documentos académicos y administrativos de las carreras a la Gerencia Regional de Educación. Informe académico y administrativo según formato de la Gerencia Regional de Educación Comprobante de pago (solo privados).			1.93%	81.00		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
116	RECESO DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO HASTA POR DOS (02) AÑOS a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico. - Ley N° 28044 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 014-2002-ED - D.S. N° 023-2001-ED	Solicitud suscrita por el propietario, según formato de la Gerencia Regional de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acta donde conste la decisión del receso de funcionamiento del Instituto la vigencia del poder del representante legal y de ser el caso, carta poder con firma legalizada que faculte a una tercera persona a realizar el Trámite Informe académico y administrativo. según formato de la Gerencia Regional de Educación Declaración jurada de continuar con las funciones administrativas pendientes hasta culminarlas, indicando dirección Número de RUC del Instituto. Comprobante de pago.			2.02%	85.00		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
117	REAPERTURA DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO a. Tecnológico b. Pedagógico. c. Artístico.	Solicitud suscrita por el propietario, según formato de la Gerencia Regional de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acta donde conste la decisión del receso de funcionamiento del Instituto la vigencia del poder del representante legal y de ser el caso, carta poder con firma legalizada que faculte a una tercera persona a realizar el Trámite. Memoria descriptiva, con sello y firma original de Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado.												

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A	P	N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						A: Automático P: Positivo N: Negativo								
Número y Denominación		Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.										
	Base Legal - Ley N° 28044 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 014-2002-ED R.D. N°1109-2003-ED R.D. N°166-2005-ED - D.S. N° 023-2001-ED	Copia autenticada del Certificado de seguridad en Defensa Civil vigente, expedido por la instancia correspondiente Copia autenticada de la licencia Municipal de funcionamiento vigente. Plano de ubicación a escala 1/500 y de distribución del local a escala 1/100 o 1/200, con firma y sello original de Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado. El local propuesto debe cumplir con lo dispuesto en las Resoluciones Directorales N°1109-2003-ED, anexo 02 (IST) y 166-2005 (ISP Yesca) y deberá contar con las facilidades de acceso para las personas con discapacidad. Número de RUC del Instituto. Copia simple del D.S. de reinscripción (en caso de institutos Superiores Pedagógicos) Copia simple del dispositivo. De autorización de funcionamiento institucional y de carreras (para IST Copia simple de dispositivo legal de revalidación institucional y de las carreras autorizadas (para IST autorizadas hasta el 2000) Comprobante de pago.		2.03%	85.05			X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
118	RECESO DE FUNCIONAMIENTO DE CARRERA DE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO HASTA POR (02) AÑOS. - Ley N° 28044 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 014-2002-ED	Solicitud suscrita por el propietario, según formato de la Gerencia Regional de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acta don de coste la decisión del receso de funcionamiento del Instituto la vigencia del poder del representante legal y de ser el caso, carta poder con firma legalizada que faculte a una tercera persona a realizar el Trámite Informe Académico y Administrativo según formato de la Gerencia Regional de Educación Declaración jurada de continuar con las funciones administrativas de la carrera a recesar. Copia simple del dispositivo de autorizaron de funcionamiento de la carrera a recesar. Copia simple del dispositivo legal de revalidación institucional y de loa carreras autorizadas (para IST autorizados hasta el año 2000). Comprobante de pago.		2.03%	85.05			X		30	Trámite Documentario	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
119	CAMBIO DE DIRECTOR DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico. - Ley N° 28044 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 014-2002-ED - D.S. N° 023-2001-ED	Solicitud de reconocimiento de nuevo Director suscrita por el propietario, según formato de la Gerencia Regional de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acta don de coste la decisión del receso de funcionamiento del Instituto la vigencia del poder del representante legal y de ser el caso, carta poder con firma legalizada que faculte a una tercera persona a realizar el tramite. Número de DNIdel Director designado		4.63%	194.40			X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						A	P	N						
Número y Denominación		Formulario o/Código/Ubicación	% UIT	S/.										
		<p>Copia certificada por Notario Público o autenticado, del Título Profesional Universitario o de profesor con grado académico bachiller en educación afín a alguna especialidad de la institución en caso de ISP O ESFA.</p> <p>Constancia (s) de trabajo que acrediten experiencia docente en Educación Superior o Gerencial no menor de cinco (05) años para Instituto Superior Pedagógico; y tres (03) años, para Instituto Superior Tecnológico</p> <p>Certificado de antecedentes penales que acredite no tener delito común doloso.</p> <p>Declaración jurada de buena conducta (podrán adjuntar certificaciones que estimen convenientes) Recibo de pago por derecho de trámite.</p> <p>Declaración jurada de ni haber sido destituido de la carrera pública.</p> <p>Copia simple de currículo vital documentado Acreditar haber participado en acciones de capacitación de otros docentes (para ISP Y ESFA)</p> <p>perfil psicológico otorgado por el centro de salud estatal copia simple del decreto supremo de reinscripción (solo ISP y ESFA)</p> <p>copia simple del dispositivo legal de revalidación institucional y de las carreras autorizadas(para IST autorizados hasta el año 2000);</p> <p>Comprobante de pago</p>												
120	<p>CAMBIO DE PROPIETARIO DE INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO.</p> <p>a. Tecnológico.</p> <p>b. Pedagógico.</p> <p>c. Artístico.</p> <p>BASE LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 28044 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 014-2002-ED - D.S. N° 023-2001-ED 	<p>Solicitud suscrito por el propietario según formato de la Gerencia Regional de Educación.Copia simple</p> <p>Copia simple del documento de identidad del propietario si es persona natural)</p> <p>Copia simple de la escritura de constitución, vigencia del poder del representante legal y, de ser el caso, carta poder con firma legalizada que faculte a una tercera persona a realizar el trámite (si es persona jurídica)</p> <p>Certificado de antecedentes penales que acredite de no tener delito común doloso.</p> <p>Copia autenticada de la escritura publica donde conste la transferencia de derechos, obligaciones y bienes.</p> <p>Copia simple del dispositivo legal de autorización de funcionamiento(solo para IST)</p> <p>copia simple del dispositivo legal de revalidación institucional y de las carreras autorizadas (para IST autorización hasta el año 2000).</p> <p>Copia simple del decreto supremo de reinscripción (solo ISP y ESFA)</p> <p>Número de RUC del instituto</p> <p>Comprobante de pago</p>		2.31%	97.20					30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A	P	N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						A: Automático P: Positivo N: Negativo								
Número y Denominación		Formulario o/Código/Ubicación	% UIT	S/.										
121	AUTORIZACION DE CAMBIO DE LOCAL O USO DE NUEVO LOCAL EN INSTITUTO O ESCUELA SUPERIOR PÚBLICO O PRIVADO. a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico. BASE LEGAL - Ley N° 28044 - Ley N°27050 - D. Leg. N° 882 Ley N° 29394 D.S. N° 004-2010-ED	CAMBIO DE LOCAL Solicitud suscrita por el propietario (en caso de privados) o por el Director (en caso de públicos) SEGÚN FORMATO DE LA Gerencia Regional de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acta donde conste la decisión de cambio de local o uso de nuevo local; la vigencia de poder del representante legal y de ser el caso carta poder con firma legalizada que faculte a la tercera persona a realizar el trámite. Memoria Descriptiva, con firmas y sello original del Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado. Copia autenticada del certificado de seguridad de defensa civil vigente expedido por la instan correspondiente. constancia de compatibilidad de uso y zonificación expedido por la municipalidad. Planos de ubicación a escala 1/500 y distribución de local a escala 1/100 ó 1/200, con firma o sello original de Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado. El local propuesto debe cumplir con lo dispuesto con la resoluciones directorales N° 1109-2003-ED anexo 02 (IST) y N°166-2005-ED (ISP y ESFA) y deberá contar con las facilidades de acceso para las personas con discapacidad. Copia del dispositivo legal de autorización de funcionamiento (sólo IST) copia simple del dispositivo legal de revalidación institucional y de las carreras autorizadas(para IST hasta el año 2000) Copia simple del decreto supremo de reinscripción (solo ISP y ESFA) Número de RUC del instituto o escuela superior privada. Comprobante de pago (solo privados)		4.05%	170.10				x	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
122	CAMBIO DE NOMBRE DE INSTITUTO O ESCUELA SUPERIOR, PÚBLICO O PRIVADO. a. Tecnológico. b. Pedagógico. c. Artístico. - Ley N° 28044 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 014-2002-ED - D.S. N° 023-2001-ED	Solicitud suscrita por el propietario (en caso privados) o Director (en caso público) según formato de la Gerencia Regional de Educación. En caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acta donde conste la decisión de cambio de nombre, la vigencia del poder del representante legal y de ser el caso carta poder con firma legalizada que faculte a un tercera persona a realizar el Trámite Fundamentación del nuevo nombre (el cual no debe ser igual ni semejante al nombre de otra institución del nivel superior, en caso de IST, o de cualquier institución educativa , en caso de ISP y ESFA en el ámbito nacional salvo que sea la misma entidad propietaria		6.46%	271.36			X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
			Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.								
		Declaración jurada de cumplir con los requisitos de la legislación respectiva. Copia simple del dispositivo legal de autorización de funcionamiento (solo IST) Copia simple del dispositivo legal de revalidación institucional y de las carreras autorizadas (para IST autorizados hasta el año (2000) Copia simple de decreto supremo de reinscripción (sólo ISP y ESFA) . Número de RUC del instituto o escuela superior privada Comprobante de pago (solo para privados)											
123	RECONOCIMIENTO DE LA REORGANIZACIÓN O TRANSFORMACION DE PERSONAS JURIDICAS PROPIETARIAS DE UN INSTITUTO SUPERIOR PRIVADO a. Tecnológico. b. Pedagógico c. Artístico - Ley N° 28044 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 014-2002-ED - D.S. N° 023-2001-ED	Solicitud suscrita por el propietario según el formato de la Gerencia Regional de Educación. Copia simple de la vigencia del poder del representante legal y, de ser el caso, carta poder con firma legalizada que faculte a tercera persona a realizar el Trámite Copia autenticada de la escritura pública donde conste el acto jurídico de reorganización y/o transformación correspondiente. Número de RUC de la persona jurídica. Comprobante de pago.		3.88%	162.80			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
124	VISACIÓN DE: Nominas de Matriculas. Visación de Actas de Evaluación, Registros de Matrícula, Consolidado de Notas. Actas consolidadas de Evaluación de cursos de subsanación. Ley N° 28044 Ley N° 27444 de Procedimientos Administrativos Resoluciones Vive-Ministeriales N° 069 y 073-2015	Solicitud presentada por el Director. Dos (02) juegos de Nóminas de Matrícula adjuntando la Resolución Directoral. Copia del juego de actas consolidadas de evaluación del ciclo anterior. Copia de la Resolución Directoral de meta de ingresantes del año Informe técnico de la especialista de educación superior. Comprobante de pago. Recibo de Pago Actas y Registros por visar (en físico y en soporte virtual)		0.05%	2.00	X			30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Secretaria Generales	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
125	VISACIÓN DE TÍTULOS TECNOLÓGICOS Resoluciones Vice-Ministeriales N° 069 y 073-2015	Solicitud Títulos originales a visar Oficio del MED indicando los códigos de inscripción		0.26%	10.90	X			30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Secretaria Generales	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.								
126	REGISTRO DE DIPLOMA DE ACTUALIZACION ACADEMICA O CAPACITACION - D.S. N° 023-2001-ED - R.D. N°173-2005-ED	Solicitud dirigida a la Gerencia Regional de Educación. Comprobante de pago Copia autenticada de la Resolución Directoral de la DIGESUTP que autoriza a desarrollar el programa de formación en servicio indicando la aprobación de estudios de actualización o capacitación docente. Copia autenticada de la resolución que lo declara expedito para obtención del diploma de actualización académica o capacitación, indicando horas y créditos aprobados Diploma de actualización académica o capacitación en original o copia simple Número de DNI		1.11%	46.58	X			30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Dirección de Gestión Pedagógica	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
127	REGISTRO DE DIPLOMA PROFESIONAL DE ESPECIALIZACIÓN - D.S. N° 023-2001-ED - R.D. N°173-2005-ED	Solicitud dirigida a la Gerencia Regional de Educación. Copia autenticada de la Resolución Directoral de la DIGESUTP que autoriza a desarrollar el programa de formación en servicio, indicando aprobación de los estudios de especialización docente. Copia autenticada de la resolución que lo declara expedito para la obtención del diploma profesional de especialización, indicando horas y créditos aprobados. Copia autenticada de constancia de notas. Copia autenticada de la partida de nacimiento. Copia autenticada de la constancia escalafonaria. Diploma profesional de especialización en original y copia simple. Número de DNI. Comprobante de pago.		1.16%	48.60	X			30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Dirección de Gestión Pedagógica	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
128	RECONOCIMIENTO Y REVALIDACION DE TITULO (NO UNIVERSITARIO) OBTENIDO EN EL EXTRANJERO - Ley N° 28044 - R.M.N° 056-2004-ED	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. Título y/o grado en original suscrito por el ministerio de educación o quien haga sus veces en el país que lo expidió, legalizado por el cónsul peruano en el país de origen y por el ministerio de relaciones exteriores del Perú y traducción oficial si esta en idioma distinto al castellano (adjuntar Copia autenticada de los certificados de estudios y traducción oficial si esta en idioma distinto al castellano Dos (02) fotografías tamaño pasaporte. Número de DNI o carne de extranjería Comprobante de pago.		0.87%	36.45		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara		Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
129	EQUIVALENCIA DE TITULOS: (perito profesional, técnico de mando medio, experto profesional, especialista profesional u otra denominación que pertenezca al nivel de educación superior post – secundario) - Ley N° 28044 - D.S. N° 036-86-ED	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. Copia autenticada del título original por equivaler. Certificado de estudios superiores (en original). Comprobante de pago		0.87%	36.45		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Dirección de Gestión Pedagógica	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						A	P	N						
Número y Denominación		Formulario o/Código/Ubicación	% UIT	S/.										
130	EVALUACION Y APROBACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DE: Educación Superior Pedagógica. - Ley N°28044	Solicitud dirigida a la Gerencia Regional de Educación. Ficha de datos personales del autor en el formato del ministerio de educación. Copia autenticada del Título de Profesor o del grado de Bachiller. (en caso de no tener Título pedagógico o grado de Bachiller, presentar una constancia de la Institución Educativa donde ha ejercido la docencia) Un (01) ejemplar del recurso educativo a ser evaluado (editado si son libros acabados, en caso de material educativo). Comprobante de pago (en caso de docentes productores de su propio libro o material educativo no subvencionado, el trámite es gratuito).			1.16%	48.60			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerencia Regional	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
131	REGISTRO DE TITULO OTORGADO POR CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO PÚBLICOS Y PRIVADOS. - D.S N°022-2004-ED - Ley N° 30512 - D.S. N° 411-20210-ED - D.L. 1246	Solicitud del centro técnico productivo dirigido al Gerente Regional de Educación. Titulo en origina debidamente firmado y sellado por el director de la institución, con fotografía pegado sin selle, sin fecha y sin enmendaduras. Copia fedateada por el CETPRO de los certificados de los módulos ocupacionales cursados, los que deben ser convergentes a una opción laboral específica o especialidad técnica, y que sumados de un mínimo de mil horas (caso auxiliar técnico) y 2000 horas de estudio (caso técnico Copia autenticada de la partida de nacimiento o declaración jurada (en caso de menores de edad) o DN Dos (02) fotografías a color tamaño pasaporte en fondo blanco Comprobante de pago (en caso de privados)			0.87%	36.50			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerencia Regional	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
132	AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA, EDUCACION BASICA REGULAR EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y EDUCACION ESPECIAL - Ley N° 28044 - Ley N° 28123 - Ley N° 26549 - Ley N°27050 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 009-2005-ED D.S. N° 022-2004-ED R.M. .N°542-2005-ED - D.S. N°009-2006-ED - D.L. N° 1246	Solicitud dirigida al Gerente de Regional de Educación, adjuntando la versión digital del respectivo proyecto: Nombre o razón social e identificación del propietario o promotor, incluyendo el número de su RUC (* Nombre propuesto para la institución educativa. (* Nombre del Director. (* Integrantes de comité directivo de ser le caso y número de personal docente y administrativo. (* Información sobre niveles y modalidades que atenderá la institución educativa. Si es de la modalidad de educación básica regular y educación básica especial. Para la modalidad de la educación básica alternativa sobre los ciclos. Programas, turnos, horarios y formas de atención que atenderá la institución Fecha prevista para el inicio de las actividades académicas, periodicidad y término del año escolar, en educación básica regular y especial, y del periodo			2.99% (Por nivel y/o modalidad)	125.55			X	60	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerencia Regional	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A	P	N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A: Automático		P: Positivo					
Número y Denominación		Formulario o/Código/Ubicación	% UIT	S/.									
		<p>promocional para básica alternativa, considerando la calendarización flexible y el cumplimiento del número de horas de trabajo pedagógico. El inicio de la forma escolarizada o no escolarizada debe coincidir con el inicio del próximo año lectivo establecido a nivel nacional y/o regional según corresponda. (*)</p> <p>metas de atención y numero de secciones para la básica regular y básica especial, numero de estudiantes y grupo de aprendizaje en básica alternativa. (* Proyecto educativo institucional (PEI), proyecto curricular de centro (PCC) con enfoque inclusivo conforme a las normas específicas sobre la base del diseño curricular nacional de básica regular y del diseño curricular básico nacional de básica alternativa y su diversificación y adaptaciones curriculares de relación a las necesidades educativas especiales y el reglamento interno (RI).</p> <p>Servicios de apoyo y asesoreamiento SAANEE para los estudiantes con necesidades educativas especiales</p> <p>Inventario de mobiliario, material educativo pertinente, equipos y bienes con que contara la institución educativa para el proceso de desarrollo educativo.</p> <p>Plano de ubicación de la institución excautiva a escala 1/10000 y 1/500.</p> <p>Plano de distribución del local a escala de 1/100 o 1/50 que ocupara la institución educativa, adjuntando el respectivo informe (memoria descriptiva) sobre la funcionalidad del as instalaciones con relación al numero previsto de estudiantes, conforme a las normas técnicas establecidas por el sector, suscrito por un arquitecto o ingeniero civil colegiado.</p> <p>Certificado de compatibilidad de uso y zonificación emitido por la Municipalidad.</p> <p>Copia del certificado de seguridad, expedido por la instancia correspondiente de defensa civil</p> <p>Copia del titulo de propiedad del terreno o local o copia del contrato de alquiler del local que ocupara la institución educativa.</p> <p>Comprobante da pago.</p> <p>(*) tiene carácter de declaración jurada</p> <p>DOCUMENTOS DEL PROPIETARIO PROMOTOR O INTEGRANTE DE LA ENTIDAD PROMOTORA</p> <p>Copia autenticada de carné de extranjería.</p> <p>Copia del testimonio de constitución de la persona jurídica (en caso que la entidad propietaria es persona jurídica</p> <p>Certificado de antecedentes penales que acredite no tener antecedentes por delito común doloso</p> <p>Declaración jurada de no registrar antecedentes policiales</p>											

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
Número y Denominación		Formulario o/Código/Ubicación	% UIT	S/.									
		DOCUMENTOS DEL DIRECTOR Número de DNlo carne de extranjería. Copia autenticada del título profesional universitario o pedagógico y registro del colegio profesional Documento que acredite experiencia docente por cinco (05) años como mínimo en la modalidad educativa Para Educación Básica Especial debe acreditar certificaron de especialización en la modalidad Perfil psicológico (constancia otorgada por la entidad de salud estatal). Certificado de antecedentes penales que acredite no tener delito común doloso y declaración jurada de no registrar antecedentes policiales.											
133	AUTORIZACION DE AMPLIACIÓN DE GRADOS DE ESTUDIO CICLOS, PROGRAMAS, NIVELES, FORMAS DE ATENCION Y MODALIDADES EDUCATIVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS EDUCACION BASICA REGULAR, EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y EDUCACION BASICA - Ley N° 28044 - Ley N° 28123 - Ley N° 26549 - Ley N° 27050 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 009-2006-ED - D.L. N° 1246	Solicitud dirigida el Gerente Regional de educación, adjuntando la versión digital del respectivo proyecto. Fundamentación del director de la institución educativa sobre la necesidad de la ampliación Plano de distribución de local a escala 1/100 diferenciando los ambientes existentes con los nuevos ambientes habilitados para la ampliación del servicio educativo, adjuntando al respecto informe (memoria descriptiva) sobre la funcionalidad de las instalaciones con relación al numero de estudiantes estimado, conforme a las normas técnicas establecidas por el sector incluyendo las facilidades de acceso para las personas con discapacidad suscrito por u arquitecto o ingeniero civil colegiado. Certificado de compatibilidad de uso y zonificación emitido por la municipalidad. Copia de certificado de seguridad expedido por la instancia correspondiente de Defensa Civil. Inventario de mobiliario, material educativo, equipos pertinentes y potencial humano para las nuevas metas de atención. Metas de atención, área de influencia e índice de crecimiento de la población escolar estudiantil en los últimos años o grados. En básica alternativa la ampliación de formas de atención requiere autorización expresa de la DIGEBA proyecto educativo institucional (PEI), Proyecto curricular de centro (PCC) plan anual de trabajo (PAD) y reglamento interno (RI) actualizados Comprobante de pago. Contrato de alquiler y/o Título de propiedad. Resolución de ampliación, cambio de local, acreditar condición de promotor o representatividad legal.		2.99%	125.55			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
		Número y Denominación	Formulario o/Código/Ubicación	% UIT	S/.								
134	RECESO PARCIAL HASTA POR DOS (02) AÑOS O TOTAL (CIERRE DE I.E. DE GESTION PRIVADA: EDAUCACION BASICA REGULAR, EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y EDUCACION BASICA ESPECIAL - Ley N°28044 - D.S. N°013-204-ED - D.L. N° 1246 - D.S. N°009-2006-ED - R.D. N°053-2006-ED	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. nombre o razón social de identificación del propietario o promotor, incluyendo e numero de su registro único de contribuyente (RUC) Copia simple de identidad del propietario o promotor. ENCASO de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acta donde conste la decisión del receso parcial (especificar el tiempo) o total de funcionamiento de la institución educativa, la vigencia del poder del representante legal, cartea poder con firma legalizada que faculte a una tercera persona a realizar el Trámite. Nomina de matricula Actas de evaluación de aprendizaje de los estudiantes. Acta de compromiso del propietario garantizando la culminación del periodo lectivo en básica regular o periodo promocional en básica alternativa. En educación básica especial debe considerar el plan de orientación individual (POI) que contiene los resultados de la evaluación psicopedagógica, las recomendaciones para la escolarización, los apoyos complementarios y el compromiso de los padres de familia. Acreditar condición de promotor. Comprobante de pago		2.70%	113.40				30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
135	REAPERTURA O REINICIO DEL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PRIVADA, EDUCACION BASICA REGULAR, EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y EDUCACION BASICA ESPECIAL - Ley N° 28044 - Ley N° 28123 - Ley N° 26549 - D. Leg. N° 882 - D.S. N°009-2006-ED - D.LEG N° 1246	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación adjuntando la versión digital del respectivo proyecto. Fundamentación de la reapertura o reinicio Proyecto educativo institucional (PEI), reglamento interno (RI) y proyecto curricular del centro (PCC), debidamente actualizados en el Marco del diseño curricular nacional de educación básica regular o diseño curricular básico nacional de educación básica alternativo y su proceso de diversificación actualizado. Número de RUC de la institución solicitante. Plano de ubicación y distribución del local debidamente adecuado al servicio educativo considerando las escalas 1/500 y 1/100 respectivamente adjuntando informe (memoria descriptiva) sobre funcionalidad de las instalaciones con relación al numero estimado de estudiantes, de acuerdo a las normas técnicas establecidas por el ministerio de educación y firmado por un arquitecto o ingeniero colegiado. (*) Certificado de compatibilidad de uso y zonificación, emitido por la Municipalidad (*) Copia del certificado de seguridad expedido por la instancia correspondiente de Defensa Civil (*) Comprobante de pago. (*) se presentara esta documentación solo en caso de haberse producido modificaciones en la infraestructura Acreditar condición de promotor. Comprobante de Pago.		2.73%	113.40				30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.								
136	CAMBIO, TRASLADO DE LOCAL O USO DE NUEVO LOCAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PRIVADAS, EDUCACION BASICA REGULAR, EDUCACION BASICA ESPECIAL Y EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - Ley N° 28044 - Ley N° 28123 - Ley N° 26549 - D. Leg. N° 882 - D.S. N° 009-2006-ED - D:LEG: N° 1246	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. Nombre o razón social e identificación del propietario o promotor, incluyendo el número de su registro único de contribuyente (RUC). En caso de persona jurídica., debe presentar copia legalizada del acta donde conste la decisión de cambio o traslado de local o uso de nuevo local. Fundamentación del traslado Plano de ubicación a escala 1/500 y de distribución a escala 1/100 del local con informe (memoria descriptiva) sobre la funcionalidad de las instalaciones con relación al número estimado de estudiantes, de acuerdo a las normas técnicas establecidas por el ministerio de educación para cada modalidad y firmado por un arquitecto colegiado, incluyendo las facilidades de acceso para las personal discapacitadas. Copia simple de resolución de apertura y ampliación de servicio educativo solo por traslado a otra jurisdicción). Copia del certificado de compatibilidad de uso y zonificación. emitido por la respectiva municipalidad Copia del certificado de seguridad, expedido por la instancia correspondiente de defensa Civil. Comprobante de pago Contrato de alquiler y/o Título de propiedad Acreditar condición de prom,otor o representatividad legal		2.89%	121.50			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Dirección de Gestión Institucional	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
137	CAMBIO DE NOMBRE DE INSTITUCION EDUCATIVA DE GESTION PRIVADA, EDUCACION BASICA REGULAR, EDUCACION BASICA ALTERNATIVA Y EDUCACION BASICA ESPECIAL - D. Leg. N°882, D.LEG. N° 1246 - D. Leg. N°823 - Ley de Propiedad industrial - D.S. N°002-2005-ED - D.S. N°009-2006-ED - D.Leg. N° 1246-20216-MINEDU	Solicitud Dirigida al Gerente Regional de Educación. Número de DNI o del carné de extranjería del propietario o representante legal de la entidad promotora Copia simple del acta donde conste la decisión de cambio de nombre de institución educativa, en caso de persona jurídica. Fundamentación. Número de RUC de al institución solicitante. Comprobante de pago Acreditar condición de prom,otor o representatividad legal		0.58%	24.30			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
138	CAMBIO DE DIRECTOR DE INSTITUCION EDUCATIVA DE GESTION PRIVADA, EDUCACION BASICA REGULAR, EDUCACION BASICA ESPECIAL Y EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - Ley N° 28044 - Ley N° 26549	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. Número de DNI o del carné de extranjería. Copia simple del acta donde consta la decisión de cambio del director de la institución educativa Copia autenticada del título profesional universitario o pedagógico y registro del colegio profesional Documento que acredite experiencia por cinco (05) años como mínimo en la modalidad educativa En educación básica especial acreditar certificación de		1.16%	48.60			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
Número y Denominación		Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.									
	D.S. N°009-2006-ED - D.Leg. N° 1246-20216-MINEDU	especialidad en la modalidad Perfil psicológico (Constancia otorgada por la entidad de salud estatal) Certificado de antecedentes penales que acredite no tener delito común doloso. Acreditar condición de promotor o representatividad legal Comprobante de pago.											
139	RECONOCIMIENTO DE NUEVO PROMOTOR O PROPIETARIO DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE GESTION PRIVADA, EDUCACION BASICA REGULAR , EDUCACION BASICA ESPECIAL Y EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - D. Leg. N°882 - D.S. N° 009-2006-ED - R.M. N°542-2005-ED - D. LEG N° 1246	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. Número de DNI o del carné de extranjería del propietario o representante legal de la entidad promotora Certificado de antecedente s penales que acredite no tener delito común doloso. Declaración jurada de no registrar antecedentes policiales. Copia simple de la escritura de transferencia de derechos y responsabilidades. Acreditar condición de promotor o representatividad legal. Escritura Pública de nueva entidad Comprobante de pago.		2.51%	105.30	X			30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
140	CREACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PUBLICA, EDUCACION BASICA REGULAR, EDUCACION BASICA ESPECIAL, EDUCACION BASICA ALTERNATIVA - Ley N° 28044 - Ley N°28123 - R.M. N°542-2005-ED - D.LEG. N° 1246	Memorial o solicitud de la comunidad, padres de familia, etc. dirigida el Gerente Regional de educación, presentada ante la unidad de gestión educativa local correspondiente. Proyecto educativo institucional (PEI), proyecto curricular de centro (PCC), reglamento interno (RI) y plan anua de trabajo (PAD), para básica alternativa plan de trabajo conforme a las normas específicas, sobre la base del diseño curricular nacional de básica regular o diseño curricular básica nacional de básica alternativa y diversificación correspondiente. Inventario de los equipos, mobiliario, material educativo y personal docente con que cuenta la institución para su desarrollo educativo. Plano de localizaron, distribución y resolución de alcaldía que apruebe la habilitación urbana Certificaron de compatibilidad de uso y zonificaron emitida por la municipalidad. Copia del certificado de seguridad expedido por la instancia correspondiente de Defensa Civil. En básica especial el local es de uso exclusivo par ala atención del servicio educativo (CEBE) o los programas de intervención temprana (PRITE) En básica alternativa el local es de uso exclusivo para la atención del servicio educativo en turnos, horarios, jornada calendarización. Documentos que acrediten la inscripción del terreno en registros públicos a nombre del ministerio de educación		Gratuito	Gratuito			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
Número y Denominación		Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.									
141	AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE GESTION COMUNAL: EDUCACION BÁSICA REGULAR., EDUCACION BASICA ESPECIAL, EDUCACION BASICA ALTERNATIVA. - Ley N° 28044 - Ley N° 28123 - D.L. N° 1246	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación presentada ante la unidad de gestión educativa local correspondiente y suscrita por el representante de la comunidad adjuntando: - copia autenticada del acta de constitución de la comunidad. - copia del proyecto educativo institucional (PEI), proyecto curricular del centro (PCC), conforme a las normas específicas sobre la base del diseño curricular nacional de básica regular y diseño curricular básica nacional de básica alternativa y de su diversificación correspondiente y el reglamento interno (RI). DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD Número de DNI. Declaración simple de no tener antecedentes policiales y penales que acrediten no tener delito común doloso. DOCUMENTOS DEL DIRECTOR Número de DNI Copia autenticada del título profesional con registro en el colegio profesional. Documento que acredite experiencia docente por cinco (05) años como mínimo en la modalidad educativa.		2.89%	121.50		X		60	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerencia Regional	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
142	AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PRIVADOS (especialidades del ciclo medio a partir del año 2009) Ley N° 27050 - D.Leg. N°882 - D.S. N°022-2004-ED - R.D. N°0319-2006-ED - R.D. N° 425-2006-ED - D.S. N°009-2006-ED	Nombre o razón social e identificación del propietario o promotor, incluyendo el número de su registro único de contribuyente (RUC). Nombre propuesto para el CETPRO, el cual no podrá ser semejante y/o igual al de otra institución educativa a nivel nacional. Nombre del director propuesto. Integrante de la plana directiva y número de personal docente y administrativa. Información de los ciclos a desarrollar que incluya los módulos ocupacionales a desarrollarse, el sustento sobre los requerimientos laborales del sector productivo de la localidad y región en los módulos ocupacionales o especialidades solicitadas. .Fecha prevista para el inicio de las actividades académicas, prioridad y duración de los módulos ocupacionales (para ciclo básico) o especialidad (para el ciclo medio), considerando la flexibilidad de la candelarización y el cumplimiento del mínimo de horas de trabajo pedagógico. .Número probable de estudiantes y secciones que funcionaran al inicio de las actividades, por módulo ocupacional (en caso de ciclo básico) y por cada especialidad (en caso de ciclo medio)- .Número probable de estudiantes y secciones que funcionaran al inicio de las actividades, por módulo ocupacional (en caso de ciclo básico) y por cada especialidad (en caso de ciclo medio)-		2.92%	122.72		x		60	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A	P	N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A: Automático P: Positivo N: Negativo							
Número y Denominación		Formulario o/Código/Ubicación	% UIT	S/.									
		<p>Proyecto educativo institucional (PEI), proyecto curricular de centro (PCC), conforme a las normas específicas sobre la base del diseño curricular nacional y su diversificación correspondiente y el reglamento interno (RI). .Inventario de mobiliario, equipos y material educativo permanente y por cada modulo ocupacional (en caso de ciclo básico) y por cada especialidad (en caso de ciclo medio) .Plano de ubicación del local a escala 1/500 y plano de distribución de loca a escala de 1/100 debidamente firmados por un arquitecto o ingeniero civil colegiado. .Informe o memoria descriptiva, sobre la idoneidad de las instalaciones con la relación al numero de ingresantes provisto, conforme a las normas técnicas establecidas por el sector, incluyendo las facilidades de acceso para las personas con discapacidad, suscrito por un arquitecto o ingeniero civil colegiado. Informe y certificado de defensa civil expedido por la instancia correspondiente. .Copia del titulo de propiedad del local o copia del contrato de alquiler. .Comprobante de pago. DOCUMENTOS DEL PROPIETARIO Copia del testimonio de constitución de la persona jurídica (en caso que la entidad propietario es persona jurídica). Certificación de antecedentes penales que acredite no tener antecedentes por delito común doloso. Declaración jurada de no registrar antecedentes policiales. DOCUMENTOS DEL DIRECTOR Número de DNI o carné de extranjería. Copia autenticada del titulo profesional y registro de colegio profesional I correspondiente. Documento que acredite experiencia laboral por cinco años como docente y/o gestión en educación técnico productivo o educación ocupacional. Perfil psicológico (constancia otorgada por la entidad de salud estatal). Certificado de antecedentes penales que acredite no tener delito común doloso. Declaración jurada de no registrar antecedentes policiales</p>											
143	AUTORIZACION A LOS CENTROS DE EDUCACION TECNICO – PRODUCTIVO PRIVADOS PARA OFERTAR NUEVOS MODULOS OCUPACIONALES (CICLO BASICO) O ESPECIALIDADES (CICLO MEDIO) DE EDUCACION TECNICO – PRODUCTIVO	<p>Solicitud dirigida al gerente de educación, adjuntando la versión digital del respectivo proyecto precisando: Fundamentación sobre la necesidad de ofertar nuevos módulos ocupacionales o especialidades Copia de la licencia municipal Plano de distribución de local a escala 1/100 diferenciando los ambientes existentes con los nuevos ambientes habilitados para la ampliación del</p>											

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
Número y Denominación		Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.									
	(especialidades del ciclo medio a partir del año 2009) BASE LEGAL - Ley N° 28044 - Ley N° 27050 - D.Leg. N°882 - D.S. N°022-2004-ED - R.D. N°0319-2006-ED - R.D. N°425-2006-ED - D.S. N°009-2006-ED - D.LEG. N° 1246	servicio educativo, firmado por un arquitecto o ingeniero civil. Informe (memoria descriptiva) sobre la idoneidad de las instalaciones con relación al numero previsto de estudiantes, conforme a las normas técnicas establecidas por el sector , incluyendo las facilidades de acceso para las personas con discapacidad , firmado por un arquitecto o un ingeniero civil Copia del certificado de seguridad expedido por la instancia correspondiente por defensa civil Inventario de mobiliario , material educativo pertinente , equipos y potencial humano para cada uno de los módulos ocupacionales (para ciclo básico) o especialidades (para ciclo medio) Metas de atención , are de influencia e índice de crecimiento de la población estudiantil en los últimos años por modulo ocupacional o especialidad Proyecto educativo institucional (PEI), proyecto curricular del centro (PCC), plan anual de trabajo (PAT) y reglamento interno (RI) actualizados Comprobante de pago		2.94%	123.50			X	60	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
144	RECESO PARCIAL (HASTA POR 02 AÑOS) O TOTAL (CIERRE) DE CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO PRIVADOS - Ley N°28044 - D.S. N°009-2006-ED - D.S N°022-2004 ED - R.D N° 353-2006-ED - D.LEG. N° 1246	Solicitud dirigida al Gerente Regional de educación. Nombre o razón social de identificación del propietario o promotor, incluyendo el número de su registro único de contribuyente (RUC). Copia simple del documento de identidad del propietario en caso de ser persona jurídica, deberá presentar copia legalizada del acta donde coste al decisión de receso parcial o total de funcionamiento de la institución educativa, la vigencia del poder del representante legal y de ser el caso la carta poder con firma legalizada que faculte a una tercera persona a realizar el Trámite. Nomina de matricula. Acta de evaluación del modulo ocupacional y registro de evaluación. Acta de compromiso del propietario garantizando la culminación del periodo lectivo en curso legalizada Copia simple del deposito de autorización de funcionamiento del (los) modulo (s) ocupacional (es) o especialidad (es) a recesar. Comprobante de pago.		2.31%	97.20			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A	P	N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A: Automático P: Positivo N: Negativo							
Número y Denominación		Formulario o/Código/Ubicación	% UIT	S/.									
145	REAPERTURA O REINICIO DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PRIVADOS - Ley N°28044 - D. Leg. N°882 - D.S. N°009-2006-ED - D.S N°022-2004 ED - R.D N° 353-2006-ED - D.LEG. N° 1246	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación, adjuntando la versión digital del respectivo proyecto. Fundamentación de la reapertura o reinicio. Proyecto educativo institucional (PEI), reglamento interno (RI) y proyecto curricular del centro (PCC), debidamente actualizados en el marco del diseño curricular nacional y el proceso de diversificación Número de RUC de la institución solicitante. Plano de ubicaron y distribución del local debidamente adecuado al servicio educativo, considerando las escalas 1/500 y 1/100 respectivamente adjuntando informe (memoria descriptiva) sobre la idoneidad de las instalaciones con relación al numero previsto de estudiantes, de acuerdo a las normas técnicas establecidas por el Ministerio de Educación firmado por un arquitecto o Constancia de compatibilidad de uso, expedida por la municipalidad. Copia del certificado de seguridad, expedido por la instancia correspondiente de Defensa Civil (*) Comprobante de pago (ciclo para CETPRO privados). (*) se presentara esta documentación solo en caso de haberse producido modificaciones en la infraestructura o cambio de local.		2.31%	97.20			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
146	CAMBIO O TRASLADO DE LOCAL O USO NUEVO LOCAL DE CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PRIVADO - Ley N°28044 - D. Leg. N°882 - D.S. N°009-2006-ED - D.S N°022-2004 ED - D.LEG. N° 1246	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. Nombre o razón social e identificaron del propietario o promotor, incluyendo el numero de su registro único de contribuyente (RUC). En caso de la persona jurídica debe presentar copia legalizada del acta donde conste la decisión de cambio o traslado del local o uso de nuevo local fundamentación del traslado. Plano de ubicaron a escala de 1/500 y de distribución a escala de 1/100 del local con el informe (memoria descriptiva) sobre la idoneidad de las instalaciones con relación al numero previsto de estudiantes, de acuerdo a las normas técnicas establecidas por el Ministerio de Educación y firmado por un arquitecto colegiado incluyendo las facilidades de acceso para la s persona con discapacidad, firmado por un arquitecto colegiado. Copia simple se resolución de funcionamiento y ampliación del servicio educativo de ser el caso. Constancia de compatibilidad de uso, emitida por al Municipalidad. Copia del certificado de seguridad, expedido por la instancia correspondiente de Defensa Civil. Cuadro estadístico de meta de ingresantes por cada modulo ocupacional a funcionar en el nuevo local.		2.99%	125.55			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A	P	N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A: Automático		P: Positivo					
Número y Denominación	Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.										
		Inventario de mobiliario, equipamiento, maquinaria e instrumentos por cada modulo ocupacional o especialidad Comprobante de pago											
147	CAMBIO DE NOMBRE DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PRIVADA - D. Leg. N°882 - D. Leg. N°823 Ley de propiedad industrial. - D.S. N° 009-2006-ED - D.S. N°022 -2004-ED - D.LEG. N° 1246	Solicitud dirigida al Gerente regional de Educación. Número de DNI o del carne de extranjería del propietario o representante legal de la entidad promotora Copia simple de acta donde conste la decisión de cambio del nombre del CETPRO en caso de persona jurídica Fundamentación de nuevo nombre. El nuevo nombre no debe ser semejante y/o igual al de otra institución educativa a nivel nacional. Número de RUC de la institución solicitante. Comprobante de pago (solo para CETPRO privados)		2.60%	109.35			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
148	CAMBIO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO PRIVADO - Ley N°28044 - Ley N°26540 - D.S. N°009-2006-ED - D.S. N° 002-2004-ED - D. LEG. N° 1246	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. Número de DNI o del carné de extranjería Copia simple del acta donde conste la decisión de cambio del Director de la institución educativa Copia autenticada del título de profesional universitario o pedagógico y registro del colegio profesional Documento que acredite experiencia docente por cinco (05) años como mínimo Documento que acredite experiencia laboral por cinco años como docente y/o gestión en la educación técnico productiva o educación ocupacional. Perfil psicológico (constancia otorgada por la entidad de salud estatal). Certificado de antecedentes penales que acredite no tener delito comuna doloso. Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni judiciales. Copia de escritura pública de ser el caso. Comprobante de pago.		2.60%	109.35			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
149	RECONOCIMIENTO DE NUEVO PROMOTOR O PROPIETARIO DE UN CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO PRIVADO - D. Leg. N°882 - D.S. N°009-2006-ED - D.S. N° 002-2004-ED - D.LEG. N° 1246	Solicitud dirigida Gerente Regional de Educación. Número de DNI o del carné de extranjería del propietario o representante legal de la entidad promotora Certificado de antecedentes penales que acredite no tener delito común doloso. Declaración jurada de no registrar antecedentes policiales. Copia simple de la escritura de transferencia de derechos y responsabilidades. Comprobante de pago		2.60%	109.35			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						A	P	N						
Número y Denominación		Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.										
150	CREACION DE CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO PUBLICOS - D.S. Nº 022-2004-ED - R.D. Nº0319-2006-ED - R.D. Nº425-2006-ED - Ley Nº28044 - D.L.G. Nº 1246	"Memorial o solicitud de la comunidad, padres de familia, instituciones, etc. Estudio de factibilidad que demuestre al necesidad de creación del CETPRO con una oferta educativa que responda a las necesidades del entorno productivo y/o social. El nombre del CETPRO no será igual y/o semejante al nombre de otra institución educativa autorizada a nivel nacional Información que sustente lo requerimientos laborales del sector productivo de la localidad y región, de acuerdo a cada modulo ocupacional (ciclo básico) o especialidad (ciclo medio) que se solicite Proyecto educativo institucional (PEI), proyecto curricular del centro (PCC), reglamento interno (RI) y plan anual de trabajo (PAT) conforme a la s normas específicas, sobre la base del diseño curricular nacional y diversificación correspondiente."Inventario de equipos, mobiliario, material educativo y personal docente con que cuenta la institución, por cada modulo ocupacional (ciclo básico) o especialidad (ciclo medio). Planos de localización, distribución a 1/500 y 1/100 respectivamente, firmados y sellados por un arquitecto o ingeniero civil colegiado Constancia de compatibilidad de uso emitido por la Municipalidad. Copia del certificado de seguridad expedido por la instancia correspondiente de defensa civil Documentos que acrediten la propiedad o tenencia del local propuesto.												
			Gratuito	Gratuito			X		60	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerencia Regional	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación	
151	AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS MODULOS OCUPACIONALES (CICLO BASICO) O ESPECIALIDADES (CICLO MEDIO) PAR CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO PUBLCOS. (Especialidades del ciclo medio a partir del año 2009) - Ley Nº28044 - D.S. Nº 022-2004-ED - R.D. Nº0319-2006-ED - R.D. Nº425-2006-ED - D.LEG. Nº 1246	Solicitud presentada por el Director del CETPRO. Estudio de factibilidad que demuestre la necesidad de ofertar los nuevos módulos ocupacionales (ciclo básico) o nuevas especialidades (ciclo medio) que responda a las necesidades del entorno productivo y/o social Información que sustente lo requerimientos laborales del sector productivo de la localidad y región, de acuerdo a cada modulo ocupacional (ciclo básico) o especialidad (ciclo medio) que se solicite Proyecto educativo institucional (PEI), proyecto curricular del centro (PCC), reglamento interno (RI) y plan anual de trabajo (PAT) conforme a la s normas específicas, sobre el diseño curricular nacional de la ETP y diversificación correspondiente. Opinión Técnica del Especialista de CETPRO DE LA UGEL de la jurisdicción												
			2.60%	109.35			X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerencia Regional	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
Número y Denominación		Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.									
		Opinión Técnica favorable del Especialista de Racionalización, o quien haga sus veces, sobre la disponibilidad de plazas y equipos con los que cuenta el CETPRO Informe Técnico del Especialista de la UGEL sobre la infraestructura y mobiliario de del CETPRO											
152	AUSPICIO O AUTORIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL - Ley N°28044 - D.S. N°006-2006-ED	Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. Documento que acreditan la naturaleza de la Institución. Plan de trabajo del evento. Copia de certificado que se entregara a los participantes. Número de RUC de la institución solicitante. Comprobante de pago		1,54% (Solo privado)	64.80		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerencia Regional	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
153	AUSPICIO Y AUTORIZACION DE EVENTOS DE CAPACITACION Y/O ACTUALIZACION CULTURAL Y RECREACIONAL A NIVEL DEPARTAMENTAL - Ley N°28044 - D.S. N°006-2006-ED	solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. Documento que acreditan la naturaleza de la Institución. Proyecto del evento. Plan de trabajo del evento. Copia de certificado que se entregara a los participantes. Número de RUC de la institución solicitante. Comprobante de pago		1,64% (Solo privado)	68.90		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerencia Regional	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
154	CERTIFICACION DE PAGO DE HABERES (REMUNERACIONES Y/O PENSIONES) MENSUALIZADO Y AL DETALLE - Ley N°27444 - Ley N° 28044 Ley General de Educación. - D. Ley. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del sector Público. - DS.005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa	Solicitud Simple. Indicar si es cesante GREA y/o UGEL . Si es activo indicar el Centro Educativo de los años solicitados. Recibo de Pago (Tasa Educativa) en Caja		0.02%	1,00 (por mes)		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
155	CONSTANCIA DE PAGOS Y DESCUENTOS DE HABERES (AÑOS 1968 AL 2016) - Ley. N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 28044 Ley General de Educación - D. Ley. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del sector Público - DS.005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa	Solicitud Copia de Resolución de Nombramiento o de Resignación si viene de otra región. Copia de boletas de Pago Recibo de Pago (Tasa Educativa) en Caja.		0.02%	1.00 (Por mes)		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A	P	N				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A: Automático P: Positivo N: Negativo							
Número y Denominación		Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.									
156	DECLARACIÓN JURADA BONO DE RECONOCIMIENTO DE 1992, 1996, 2001. AFPS. - Ley. Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. - Ley Nº 28044 Ley General de Educación. - D. Ley. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del sector Público. - DS.005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.	Solicitud Simple. Copia de Resolución de Nombramiento o de Resignación si viene de otra región . Copia de boletas de pago según el Bono que le corresponde. Recibo de Pago (Tasa Educativa) en Caja .		0.02%	1.00 (Por mes).			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Jefe de la Oficina de Administración	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
157	VALORIZACION DE APORTES REGLAMENTARIOS EN DINERO POR PROCESOS DE HABILITACION URBANA - D.U Nº025-96	Solicitud. Copia simple del acuerdo de la comisión de habilitaron urbana o resolución de aprobación de estudios preliminares o proyectos emitidos por al municipalidad correspondiente Copia simple del plano que forma parte de la resolución, acuerdo o informe. Certificado de valor arancelario vigente de terrenos urbanos por metro cuadrado, emitido por el consejo nacional de tasaciones CONATA. Comprobante de pago por derecho de trámite. (Solo en los casos que se tratase de habilitación urbana nueva y/o consolidada procederá la presentación del informe de la dependencia de la Municipalidad que califique la habilitación y determine la redención en dinero del defisi de aporte)		0.87%	36.50			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerente Regional Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
158	APROBACION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA DE LOCALES EDUCATIVOS NO ESTATALES - Norma A. Nº040- Educación-RNE - D.S. Nº011-2006-Vivienda	Solicitud Dos (02) juegos de planos de arquitectura (copia) a escala 1:50 suscrito por el arquitecto colegiado, (indicando área y capacidad de cada ambiente) y mínimo 01 ambiente con disposición de mobiliario por tipo de ambiente Dos (02) juegos de planos de ubicación a escala 1:200 ó 1:500 y croquis de localización suscrito por arquitecto colegiado. Dos (02) copias de la memoria descriptiva del proyecto Dos (02) copias del plan de seguridad de defensa civil. Una (01) copia del certificado de parámetros urbanos y certificado de competitividad de uso precedente de la Municipalidad correspondiente (en caso de zona urbana) Informe favorable de la Región correspondiente de defensa civil (en caso de ampliaron o adecuación) Comprobante de pago.		2.55%	106.90			X	10	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerente Regional Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
Número y Denominación		Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.									
159	RESELLADO DE PROYECTO ARQUITECTONICO APROBADO - Norma A. N°040- Educación-RNE - NORMA A.040-EDUCACION – RNE. - D.S.N° 0011-2006-VIVIENDA. - RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 295-2014 MINEDU. - RESOLUCION JEFATURAL N° 388-83 INIED	Solicitud Copia de planos de arquitectura suscrito por arquitecto colegiado, Dos copias de planos de ubicación y localización en escala de 1/500-1/10 000 suscrito por arquitecto colegiado. Copia de planos del proyecto arquitectonico inicialmente aprobado.		2.41%	101.25			X	10	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerente Regional Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
160	VISACION Y/O EMISION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS: Inicial y primaria: Gestión Privada. - D.S. N°009-2005-ED Visación Emisión - Ley N° 28044. - Ley N° 272444, Resoluciones vive-Ministeriales N° 069 y 073-2015.	Solicitud Recibo de Pago Formato de Certificado Fotos		0.01%	0.40 (Por año de estudio)		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerente Regional Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
161	VISACION Y/O EMISION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS: Inicial y primaria: Gestión Pública. - D.S. N°009-2005-ED Visación Emisión - Ley N° 28044. - Ley N° 272444, Resoluciones vive-Ministeriales N° 069 y 073-2015.	Solicitud Recibo de Pago Formato de Certificado Fotos		Gratuito	Gratuito		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerente Regional Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
162	VISACION Y/O EMISION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS: Secundaria y Superior Gestión Privada. - D.S. N°009-2005-ED Visación Emisión - Ley N° 28044. - Ley N° 272444, Resoluciones vive-Ministeriales N° 069 y 073-2015.	Solicitud Recibo de Pago Formato de Certificado Fotos		Gratuito	Gratuito		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerente Regional Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
163	VISACION Y/O EMISION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS: Secundaria y Superior Gestión Pública. - D.S. N°009-2005-ED Visación Emisión - Ley N° 28044. - Ley N° 272444, Resoluciones vive-Ministeriales N° 069 y 073-2015.	Solicitud Recibo de Pago Formato de Certificado Fotos		Gratuito	Gratuito		X		30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerente Regional Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
Número y Denominación		Formulari o/Código/ Ubicación	% UIT	S/.									
164	VISACION DE CERTIFICADOS DE CAPACITACION DE CENTROS DE EDUCACION OCUPACIONAL Y DE MODULOS OCUPACIONALES DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PUBLICOS - Ley N° 28044 - D.S. N°022-2004-ED	Solicitud dirigida al Gerente (Director UGEL) nomina de matricula del modulo ocupacional. Acta de evaluación del modulo respectivo. Certificados calografiados. Copias de resoluciones que autorizan las ocupaciones (en caso de CEO), Módulos ocupacionales (ciclo básico de la ETP) o las especialidades (ciclo medio de la ETP) Comprobante de pago (solo para entidades privadas)		0,01%	0.40			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerente Regional Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
165	VISACION DE CERTIFICADOS DE CAPACITACION DE CENTROS DE EDUCACION OCUPACIONAL Y DE MODULOS OCUPACIONALES DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PRIVADOS. - Ley N° 28044 - D.S. N°022-2004-ED	Solicitud dirigida al Gerente (Director UGEL) nomina de matricula del modulo ocupacional. Acta de evaluación del modulo respectivo. Certificados calografiados. Copias de resoluciones que autorizan las ocupaciones (en caso de CEO), Módulos ocupacionales (ciclo básico de la ETP) o las especialidades (ciclo medio de la ETP) Comprobante de pago (solo para entidades privadas)		0.02%	0.80			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Gerente Regional Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
166	TRANSCRIPCION DE RESOLUCIONES Y COPIA DE EXPEDIENTES - LEY N° 28044 - LEY 27444	Solicitud, DIRIGID AL Gerente Regional de Educación de Arequipa solicitando la tanscripción de las resoluciones indicando el numero y fecha del documento a trabnscribir. Recibo de Pago		0.01%	0.40	X				Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Secretaria Regional Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
167	AUTORIZACION DE UN CETPRO PARA REALIZAR LA EVALUACION Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS POR EXPERIENCIA LABORAL (solo para certificaciones de módulos ocupacionales correspondientes al ciclo básico de la ETP y hasta el funcionamiento del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa) - Ley N° 28044 - R.V.M. N°143-88-ED	Solicitud del Director de CETPRO dirigida al Gerente Regional de Educación o Director de UGEL. copia de la resolución que autoriza al CETPRO a desarrollar el modulo ocupacional o la especialidad Comprobante de pago (sólo para privados).		1.12%	47.00			X	15	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Director Regional Director Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
168	RECTIFICACION DE NOMBRES Y APELLIDOS EN LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (de ex alumnos de I.E. recesadas, clausuradas, etc. a la fecha de creación de la ex USE) - Ley N° 28044	Solicitud dirigida al Gerente Regional del Educación o Director de UGEL. copia autenticada de la partida de nacimiento donde aparece la rectificación judicial y/o notarial. Comprobante de pago		0.29%	12.20			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Director Regional Director Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.								
169	AUSPICIO O AUTORIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS A NIVEL LOCAL - Ley N°28044 - D.S. N°006-2006-ED	Solicitud dirigida al director de la unidad de Gestión Educativa Local. Documentos que acrediten la naturaleza de la institución. Plan de trabajo del evento. Copia del certificado que se entregara a los participantes. Número de RUC del la institución solicitante. Comprobante de pago		0.77%	32.40			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
170	AUSPICIO O AUTORIZACION DE EVENTOS DE CAPACITACION Y/O ACTUALIZACION CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA A NIVEL LOCAL. - Ley N°28044 - D.S. N°006-2006-ED	Solicitud (FUT) u Oficio dirigido al Director de la GREA. Plan de Trabajo detallado de las actividades programadas. Documentos que acrediten la personería jurídica de la institución organizadora: Escritura Pública de Constitución, Ficha de inscripción de Registros Públicos, Otros. Curriculums de los señores expositores. Comprobante de pago.		1,01%	42.50 (solo privado)			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
171	CERTIFICACION DE PAGO DE HABERES (REMUNERACIONES Y/O PENSIONES) MENSUALIZADO Y AL DETALLE - Ley N°27444	Solicitud dirigida al Director de la unidad de Gestión Educativa Local Copia de la resolución de Nombramiento Copias de resoluciones de reasignaciones Copia de la resolución de licencia sin goce. Copias simple de boletas de pago.		0.02%	0.8 (por mes)			X	30	Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
172	RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACION DE ESTUDIOS REALIZADOS EN LA EDUCACION BASICA REGULAR NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO Y EDUCACION BASICA ALTERNATIVA PARA EL TRANSITO DEL ESTUDIANTE EN ESTAS DOS MODALIDADES - Ley N°28044 - D.S. N°013-2004-ED - D.S. N°015-2004-ED - D.S. N°009-2005-ED	Solicitud Dirigida AL Director De la Institución Educativa Certificado de estudios del ultimo año o grado aprobado Número de DNI o copia simple de la partida de nacimiento si es menor de edad Comprobante de pago		1.45%	60.80			X	30	Secretaria	Director de Ugel	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
Número y Denominación		Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.									
173	CONVALIDACION DE ESTUDIOS SECUNDARIOS SEGUIDOS EN EL EXTRANJERO. (CONVENIO ANDRÉS BELLO) -Decreto Supremo N° 016-2004-ED - Literal L) del artículo 102, del Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU. - Decreto Supremo N° 011-2012-ED - Resolución Ministerial N° 234-2005-ED. - Directiva N° 004-VMGP-2005. - Resolución Directoral N°0562-2010-ED. Directiva N°041-2010-VMGP/DIGEB/DPEBA. - Normativa para el Convenio Andrés Bello. - Decreto Supremo N° 012-99-ED.	Deberá presentar ante la Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Educación el Formulario Único de Trámites - FUT , indicando su solicitud de reconocimiento de estudios secundarios realizados en su país (especificar grados/años cursados), además de adjuntar la siguiente documentación: Certificados de estudios completos (Año culminado y aprobado). Certificados de Estudios Originales*, acreditados por la entidad educativa (Ministerio de Educación) y de relaciones exteriores (Ministerio de Relaciones Exteriores), del país de procedencia. Sírvase presentar adicionalmente copias de las Libretas Originales fedateadas por la GREA con el detalle de notas finales por cada uno de los cursos y grados. documento que acredite la identidad del alumno (Copia Simple) y el documento oficial que acredite al funcionario (Copia Simple). - Los certificados de estudios, deberán contar el Sello de la Apostilla; de caso contrario, deberán ser visados por el Cónsul Peruano en el país de procedencia, según corresponda; Asimismo, la Visación del cónsul deberá ser certificada en el Ministerio de Relaciones exteriores del Perú. - Si cuenta con Cursos Desaprobados, deberá indicar la siguiente información: - Nombre y ubicación de la Institución Educativa local donde se subsanara los cursos desaprobados. (Solo si la legislación del país de procedencia, les permite la promoción al siguiente año.) - Si sus certificados se encuentran en un idioma distinto al español, deberá: Traducir los documentos, mediante un traductor Público Juramentado o Certificado del Perú; los cuales, deberán estar debidamente registrados en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o por el Colegio de Traductores del Perú; según corresponda.		0.48%	20.30			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
174	RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS RELAJADOS EN EL EXTRANJERO POR LOS HIJOS DE DIPLOMATICOS O FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES -Ley N°28 -D.S. N°013-2004-ED - D.S. N°015-2004-ED RM N° 2342005ED y su modificatoria RM N° 387 D. MGP N° 0042005ED	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Copia simple de los certificados de estudios expedidas por las autoridades educativas, debidamente legalizadas por el Ministerio de educación y el de las Relaciones exteriores del país de origen. En caso de certificados distintos al idioma castellano, se adjuntara a los mismos, la traducción visada por el consulado Comprobante de pago.		1.45%	60.80			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
179	OTORGAMIENTO Y EXPEDICION DE TITULO DE AUXILIAR TECNICO PARA EGRESADOS DE INSTITUCION EDUCATIVA CONEX – VARIANTE TECNICA - LEY 28044 - D.S. N° 009-2005 ED - RM N° 014-90-ED	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa (con estudios efectuados en el periodo 1990 y 1995) Copia simple de la partida de nacimiento (en caso que no figure en la Institución Educativa) Constancia de 600 horas de practicas supervisadas en empresa publica o privada Comprobante de pago	Formulari o/Código/ Ubicación	0.29%	12.20			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
180	OTORGAMIENTO Y EXPEDICION DE CERTIFICADO DE TECNICO OPERATIVO CON MENCION EN UNA OCUPACION O ESPECIALIDAD DE INSTITUCION EDUCATIVA CON EX VARIANTE TECNICA - LEY 28044 - D.S. N° 009-2005 ED - M N° 016-96-ED	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa (con estudios efectuados en el periodo 1996 - 2000) Copia simple de la partida de nacimiento (en caso que no figure en la Institución Educativa) Comprobante de pago		0.29%	12.20			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
181	OTORGAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE AUXILIAR TÉCNICO CON MENCIÓN EN LA OCUPACIÓN O ESPECIALIDAD DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EX VARIANTE TÉCNICA - LEY 28044 - D.S. N° 009-2005 ED - D.S.N° 007-2001-ED	Solicitud dirigido al Director de la institución educativa con ex variante técnica (con estudios iniciados en el año 2001 y que el año 2004 cursaron el 3er grado y finaliza estudios el año 2006) Copia simple de la partida de nacimiento (en caso que no figure en la Institución Educativa) - Comprobante de pago		0.29%	12.20			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
182	RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS (Para alumnos y ex alumnos - Ley N°28044 - D.S. N°009-2005-ED	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Partida de nacimiento con la rectificación judicial y/o notarial. Comprobante de pago		0.58%	24.30			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
183	EXPEDICION DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIO (para los ex alumnos de las Instituciones Educativas) - LEY 28044 - D.S. N° 013-2004 ED - D.S. N° 015-2005 ED - D.S. N° 009-2005 ED	Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa Comprobante de pago		0.29%	12.20			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
184	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE MODULOS OCUPACIONALES EN CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA - D.S. N° 022-2004-ED - D.S. N° 009-2006-ED	Solicitud dirigida al Director del CETPRO Haber aprobado satisfactoriamente el modulo ocupacional incluida la practica pre – profesional Constancia de no adeudar bienes y/o enseres al centro Comprobante de pago		0.77%	32.40			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.								
185	EXPEDICION DE TITULO EN CENTROS DE EDUCACION TECNICO – PRODUCTIVO - D.S. N° 022-2004-ED - D.S. N° 009-2006-ED	Solicitud dirigida al Director del CETPRO Haber aprobado los módulos ocupacionales y las prácticas pre – profesionales o pasantías correspondientes al ciclo básico o al ciclo medio Número de DNI o la partida de nacimiento original y/o declaración jurada simple, en caso de menores de edad Resolución que otorga el título de Auxiliar técnico o técnico. Dos (02) fotos recientes tamaño pasaporte a colores con fondo blanco Comprobante de pago		0.96%	40.50			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
186	AUTORIZACION PARA TITULARSE EN OTRO CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO - D.S. N° 022-2004-ED	Solicitud dirigida al Director del CETPRO de destino Constancia de no adeudar pensiones (en caso de centros privados) o bienes a la institución de origen Copia autenticada de los Certificados de módulos ocupacionales. otorgados por la institución de origen. Comprobante de pago		0.87%	36.50			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
187	AUTORIZACION DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS DESARROLLADAS Y LOGRADAS EN EL ÁMBITO LABORAL - D.S. N° 022-2004-ED	Solicitud dirigida al Director del CETPRO Constancia de experiencia en la ocupación expedida por el centro laboral o declaración jurada en caso de laborar en forma independiente. Número de DNI o de la partida de nacimiento original y/o declaración jurada simple, si es menores edad Comprobante de pago		0.87%	36.50			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
188	EVALUACION PARA OBTENER EL CERTIFICADO POR EXPERIENCIA LABORAL (sólo hasta el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa - R.V.M. N° 143-88-ED	Solicitud dirigida al Director del CETPRO Constancia de experiencia en la ocupación que desea certificarse, expedida por el centro laboral o declaración jurada en caso de laborar en forma independiente. Número de DNI Comprobante de pago		0.87%	36.50			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
189	TRASLADO EXTERNO DE MATRICULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR (EN CASO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS, SOLO HASTA EL VII COCLO Y CASOS ESPECIALES) - Ley N°28044 - D.S. N°023-2001-ED - D.S. N° 013-2004-ED. - D.S. N°15-2004-ED	Solicitud dirigida al Director. Resolución que autorice el traslado. Certificado de Estudios del Semestre Académico concluido. Constancia de no adeudar pensiones o bienes a la institución de origen y que haya vacante en la institución del destino. tener un promedio ponderado mínimo de 12. Adjuntar certificado de estudios y syllabus correspondientes, visados por la institución Aprobar el examen de traslado Presentar resolución directoral u otro documento que autoriza el retiro del instituto de origen En caso de proceder de otro instituto, presentar copia		0.87%	36.50			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
			Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.								
		autenticad de la norma que autoriza el funcionamiento de la carrera del instituto de origen Comprobante de pago.											
190	CONVALIDACION DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS QUE SE TRASLADAN DE OTRAS INTITUCIONES EDUCATIVAS SUPERIORES - Ley N°28044 - D.S. N° 023-2001-ED	Solicitud dirigida al Director Resolución que autoriza el traslado. Certificados de estudios y Syllabus. Comprobante de pago. (Por ciclo)		0.87%	36.50			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
191	SUBSANACION POR CURSO DESAPROBADO. - D.S. N°023-2001-ED	Solicitud dirigida al Director. Requisitos según D.S. N°023-2001-ED (Para ISP). Comprobante de pago.		0.48%	20.30			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
192	AUTORIZACION DE EVALUACION EXTRAORDINARIA POR ESFA PÚBLICA Y PRIVADAS. - Ley N°28044 - R.D. N°776-88-ED - D.S. N°023-2001-ED	Solicitud dirigida al Director. Documentos probatorios que sustenten el derecho. Comprobante de pago.		0.39%	16.20			X	30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
193	SUSTENTACIÓN O EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO (En caso de Instituto Superior Pedagógico sólo sustentación) - Ley N°28044 - D.S. N°023-2001-ED	Solicitud dirigida al Director. Informe académico de haber aprobado el total de los créditos o asignaturas. El certificado de egresado, que supone aprobación de todos los créditos de la carrera. Informe final del trabajo de investigación con opinión favorable del asesor informante. Constancia de no adeudar libros, videos, revistas, materiales de laboratorio, de informática de idiomas y otros. Pago por derecho de titulación Carpeta de titulación Comprobante de pago		0.87%	36.50	X			30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
194	EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL - Ley N°28044 - D.S. N°036-85-ED - R.M. N°662-85-ED - D.S. N°023-2001-ED	Solicitud dirigida al Director. Haber aprobado la sustentación de tesis, trabajo de investigación o examen teórico práctico. Dos (02) fotos tamaño pasaporte en fondo blanco. Además de lo indicado en el D.S. N°023-2001-ED (Para ISP) Comprobante de pago.		1.04%	43.70	X			30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						A	P	N						
Número y Denominación		Formulario/Código/Ubicación	% UIT	S/.										
195	AUTORIZACIÓN PARA TITULARSE EN OTRO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO - Ley N°28044	Solicitud dirigida al Director. Constancia de no adeudar pensiones o bienes a la Institución de origen. Informe de convalidación de asignaturas. Comprobante de pago.			1.83%	77.00	X			30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
196	RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS (Para alumnos y ex alumnos) - Ley N°28044 - R.V.M. N°012-88-ED	Solicitud dirigida al Director. Partida de nacimiento con la rectificación judicial y/o notarial. Comprobante de pago.			0.96%	40.50	X			30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
197	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS BASE LEGAL - Ley N°28044 - D.S. N°0014-2002-ED - Directiva N°021-2001-ED - D.S. N°023-2001-ED	Solicitud dirigida al Director. Comprobante de pago.			0.96%	40.50	X			30	Secretaría	Director	Gerencia Regional de Educación	Gerencia Regional de Educación
198	AUTORIZACIÓN DE VIAJES DE EXCURSIÓN FUERA DEL PAÍS. ESTATALES PRIVADOS - Ley N° 28044. 28-07-2003. - R.M. N° 0394-2008-ED. 15-10-2008.	Petición en formulario único de trámite de la GREA. Plan de viaje de Estudios. Relación de los Alumnos que viajan. Relación de Personal Docente que Acompaña la Delegación. Relación de Padres de Familia que Acompaña la Delegación. Número de DNI.			Gratuito	Gratuito		X			Trámite Documentario Ronda Recoleta s/n - Yanahuara	Director Ugel	Director Ugel	Director Ugel